

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 1332** *Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publica la disolución de la Sociedad Agraria de Transformación nº 81 Casas de Hurtado.*

En cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas a esta Dirección General, y de conformidad con lo previsto en el apartado Tres del Artículo Trece y Apartado Tres b) del Artículo Catorce del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Disolución sin Liquidación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 81 «Casas de Hurtado» de responsabilidad limitada. El Acuerdo de Disolución sin Liquidación fue aprobado por la Entidad en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2019, e inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, dependiente de este Ministerio el 20 de diciembre de 2019.

Madrid, 20 de diciembre de 2019.–El Director General de la Industria Alimentaria, José Miguel Herrero Velasco.